

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiéndose presentadas reclamaciones ni alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobada definitivamente la modificación de la base de ejecución número 37.3 del presupuesto municipal del año 2017 (prorrogado en 2022), que fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 12 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 25 de mayo de 2022).

La modificación de la base de ejecución 37.3 del presupuesto municipal del año 2017 (prorrogado) consiste en la incorporación de las siguientes subvenciones nominativas:

- Caritas Ciempozuelos: 8.000 euros.
- Fundación Juanjo Torrejón: 12.000 euros.
- Obra Social San Juan de Dios: 20.000 euros.

En Ciempozuelos, a 23 de junio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/13.252/22)

